



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2022

Expte. N° 18.172/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo vacante de JEFE DE COMPRAS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0069-2022 y su rectificativa R-N° 0192-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0384-2022 se acepta la nómina de aspirantes para cubrir el mencionado cargo.

QUE mediante Resolución R-N° 0472-2022, se hace lugar al Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución R-N° 0457-2022 presentado por el Sr. Julio César DIAS, y en consecuencia se suspendió la fecha del Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Compras, Categoría 3, de la mencionada Dirección.

QUE el Sr. DIAS informa a este Rectorado que se encuentra con alta médica, motivo por el que solicitó en su momento la postergación de la fecha de examen del presente concurso, por lo que corresponde fijar la fecha de examen para dar continuidad con estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS solicita se fije una nueva fecha para la sustanciación del Concurso de JEFE DE COMPRAS, Categoría 3.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el día 02 de agosto de 2022, a las 9:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de JEFE DE COMPRAS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0069-2022 y su rectificativa R-N° 0192-2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0886-2022